



**NUEVO CHIMALHUACÁN**

Para servirle a la gente  
**2013-2015**

**H. Ayuntamiento Constitucional  
de Chimalhuacán  
2013-2015**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

SECCIÓN: **PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
EXPEDIENTE: **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN.**  
NO. OFICIO: **UNIDAD DE INFORMACIÓN/ITAIPEMM 2015.**  
PM/DGP/070/2015.

ASUNTO: **OFICIO DE JUSTIFICACIÓN.**

CHIMALHUACÁN, MÉX., A 23 DE JUNIO DE 2015.

**[REDACTED]**  
**PRESENTE.**

Con el fin de dar cumplimiento a la solicitud presentada ante esta Unidad de Información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense la cual quedo registrada con el número de folio 00009/CHIMALHU/AD/2015 y de la cual se desprendió el Recurso de Revisión 01127/INFOEM/AD/RR/2015, por este medio me permito informarle como se le hizo de su conocimiento en su solicitud número 00046/CHIMALHU/IP/2015 del cual se desprendió el recurso número 01126/INFOEM/IP/RR/2015, que en ningún momento el Sujeto Obligado en este caso el Ayuntamiento de Chimalhuacán, así como esta Unidad de Información se han negado a la entrega de la información pública y/o acceso a datos personales, ni ha actuado con dolo o mala fe en perjuicio de sus derechos; y como se le hizo de su conocimiento en la respuesta otorgada en fecha 12 de Junio de 2015, la información que usted solicita: "deseo me sea informado el porqué no se me ha dado respuesta al documento de solicitud de fecha 08 de mayo de 2015, ingresado a la administración municipal de Chimalhuacán en fechas 11 y 12 de mayo de 2015. de igual forma solicito se me informe el porqué no se me cobro el pago del impuesto predial del ejercicio 2009, y si en caso de haberse pagado a nombre de quién se expidió el recibo de cobro del impuesto predial, así como la fecha de emisión, toda vez que en fecha 11 de mayo de 2015, la administración municipal me canalizó ante la Contraloría Municipal para que se me informara del porqué no me cobraron el impuesto predial en el ejercicio 2009, siendo que la autoridad que tendría que informarme esta situación es la Dirección de Catastro Municipal de Chimalhuacán, así mismo deseo se me informe el fundamento jurídico, por el cual el personal que labora en la Dirección de Catastro se encuentra facultado para recogerle a los propietarios los documentos originales de traslado de dominio y valor catastral (formatos azules) y quedarse con ellos, pues así lo están haciendo. del mismo modo solicito se me informe si a la fecha ha habido un cambio de traslado de dominio sin la autorización de la persona que me vendió, el señor [REDACTED] quién todavía debe aparecer en los archivos de catastro y de tesorería como propietario y se me informe si existe registrado en catastro municipal algún contrato a nombre de otra persona. bajo este orden de ideas adjunto a la presente a través de archivos electrónicos en formato pdf, los siguientes, que son identificados con los siguientes nombres: - solicitud - contrato de compraventa hoja 1 - contrato de compraventa hoja 2 - formato de pago predial - recibo de pago predial - respuesta presidencia - carta poder Fernando Govea" sic., a lo que se le manifestó respecto a la respuesta requerida de la solicitud de fecha 8 de mayo de 2015, le reiteramos nuevamente que en esta Unidad de Información dentro del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) no se registró ninguna solicitud a su nombre, ni las fechas que refiere de ingreso, ni relacionado con el asunto que expone en su solicitud, por los antecedentes fue ingresado por el Departamento de Oficialía de Partes el cual lo clasificó como queja, y fue canalizada a la Contraloría Interna Municipal ya que es la instancia que le da curso y seguimiento a quejas y denuncias en el ámbito de la Plaza Zaragoza s/n, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México C.P. 56330 Tel: 58-52-57-71 / 58-52-57-72 / 58-52-57-73



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

administración pública municipal, por esa razón dejamos a su disposición los datos para que se pusiera en contacto con el Contralor Interno Municipal.- Lic. Jorge Antonio Chávez Benítez Domicilio: Interior de Palacio Municipal, Plaza Zaragoza S/N, Cabecera Municipal Teléfono: 58-52-57-71, 72 y 73 extensión 110 ó al 58-53-27-48 Horarios: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas; por otra parte lo requerido es un trámite que debe realizar de manera personal o mediante la persona que lo representa, ante la unidad administrativa correspondiente en este caso la Dirección de Catastro que es el área competente como lo establece el artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que ordena lo siguiente: "El IGECEM y la autoridad catastral municipal, a costa del interesado, previa solicitud por escrito en la que acredite su interés jurídico o legítimo, podrán expedir certificaciones o constancias de los documentos y datos que obres en sus archivos o en el padrón catastral, en la materia de su competencia" y del Título Cuarto Capítulo Sexto del Catastro artículos 65 al 69 del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México 2015 vigente; por lo que ponemos nuevamente a su disposición los datos de la Dirección de Catastro, siendo la titular Lic. Flor Isabel Quintal Mendoza, las oficinas se ubican en el interior de Palacio Municipal, Plaza Zaragoza S/N Cabecera Municipal, teléfono 58 52 57 71 ó 72 ó 73 extensión 102 ó 231, dentro de los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Y dado lo antes expuesto esta Unidad de Información no tiene las funciones y atribuciones para dar seguimiento a quejas dentro del ámbito municipal y realizar trámites de esa naturaleza ya que solo funge como un enlace entre el Sujeto Obligado, los Servidores Públicos Habilitados y los particulares como lo establece el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Y por otro lado con el fin de proteger los datos personales que poseen sus documentos, requiere llevar a cabo el trámite personalmente.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi estima y consideración.

2013-2015  
H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE MÉXICO  
LIC. MARGARITA HUERTA TOLEDANO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C. c. p. Ing. Sergio Díaz Espinoza.- Presidente Municipal Suplente.- Para su conocimiento.

C. c. p. Lic. Jorge Antonio Chávez Benítez, Contralor Interno Municipal y Contralor de la Unidad de Información.- **seguimiento.**

Plaza Zaragoza s/n, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México C.P. 56330 Tel: 58-52-57-71 / 58-52-57-72 / 58-52-57-73